

Rectorado

"Oficio de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 303 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ABR 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 0183-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de abril de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio dejando sin efecto la Resolución Rectoral, mediante la cual se Designa a los integrantes titulares y suplentes del comité de selección para la contratación de "Adquisición del Material Bibliográfico para el Centro de Idiomas" para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la aprobación para la Contratación Directa, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 288-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de abril del 2019, se resuelve Designar comité de selección para la contratación de adquisición de material bibliográfico para centro de idiomas de la universidad nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, debido que al tratarse de una contratación directa debe ser ejecutado por el órgano encargado de las contrataciones, según lo dispuesto en el artículo 43° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante decreto supremo 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 074-2019-UNTRM-R/DGA, se aprueba el expediente de Contratación Directa, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL CENTRO DE IDIOMAS" para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" el mismo que se emite mediante Informe N° 002-2019-UNTRM-VRAC/CEID, emitido por el Director del Centro de Idiomas, Informe N° 059-2019- UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, Informe N° 0091-2019- UNTRM-DGA/DECON/SDABA/RTV, que sustenta el método de Contratación Directa, en marco lo establecido en el inciso "e" del artículo 27° de la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado el Decreto Legislativo N° 144;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, señala que, no corresponde dicha designación, mediante lo establecido en el artículo 101° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el que se establece para adquirir un bien o servicio mediante Compra Directa, es necesario la aprobación de la contratación directa mediante Acto Resolutorio por el titular de la entidad;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 303 -2019-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Rectoral N° 288-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de abril del 2019, mediante la cual se Designa a los integrantes titulares y suplentes del comité de selección para la contratación de "Adquisición del Material Bibliográfico para el Centro de Idiomas" para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** Contratación Directa el expediente de "Adquisición de Material Bibliográfico para el Centro de Idiomas" para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyo valor referencial determinado en estudio de mercado es de S/ 148,556.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis y 00/100 soles); conforme a lo dispuesto en el artículo 100° de la Ley de Contrataciones del Estado; señala la entidad puede contratar directamente con un proveedor.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valtqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL